



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

CIRCULAR

PARA **COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

DE **CONSEJO ACADÉMICO**

ASUNTO **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REACTIVACIÓN Y CULMINACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO 2011-3**

FECHA **NOVIEMBRE 15 DE 2011**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD, en sesión del 15 de noviembre de 2011, Acta 036, reunido con la presencia en pleno de todos los miembros, en atención a los siguientes hechos:

- ✓ El pronunciamiento del señor Presidente de la República Dr. Juan Manuel Santos Calderón, del día miércoles 9 de noviembre de 2011, sobre su voluntad de retirar el proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992.
- ✓ La solicitud de la Sra. Ministra de Educación Nacional de retirar el proyecto de Ley 112-C. de 2011 "por el cual se organiza el Sistema de Educación Superior y se regula la prestación del servicio público de la Educación Superior", mediante comunicación oficial radicada en la Comisión VI de la Cámara de Representantes el viernes 11 de noviembre de 2011 a las 4:46 p.m.
- ✓ Los llamados del Consejo Superior Universitario del 3 de noviembre y del Consejo Académico del 4 de noviembre, ampliamente difundidos y publicados en la página Web y la Emisora LAUD-90.4 F.M., a normalizar las actividades académicas sin abandonar las reflexiones y formulación de propuestas alternativas a la iniciativa de reforma de la Ley 30 de 1992 propuesta por el gobierno nacional.
- ✓ Las determinaciones adoptadas por la Mesa Amplia Nacional Estudiantil –MANE- el domingo 13 de noviembre de 2011, en torno a la reprogramación de los calendarios académicos, a fin de brindar las garantías necesarias para la reanudación de actividades académicas y plantear espacios que propicien la construcción de propuestas alternativas frente a la educación superior y el derecho a la movilización y la protesta.
- ✓ La convicción y el compromiso de la institución con la construcción de una propuesta de reforma que consulte los intereses de la comunidad universitaria y, al mismo tiempo, la responsabilidad social que nos asiste frente a la culminación de las actividades académicas del presente semestre y el inicio del semestre 2012-1, con la recepción de nuevos estudiantes que han adelantado el proceso de admisión a los distintos programas de pregrado y posgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

En consecuencia, analizadas las distintas dimensiones de la situación actual, el Consejo Académico manifiesta a la comunidad académica de la Universidad Distrital que para el cumplimiento de los propósitos universitarios se requiere:

1. La generación de condiciones necesarias para la reanudación de actividades académicas, lo cual implica un proceso de adecuación de espacios físicos, acciones administrativas, pedagógicas y didácticas, propósito que demanda el concurso de todos los miembros de la comunidad académica para dar cumplimiento a las condiciones de calidad que corresponden a la institución.
2. La necesaria concertación entre Decanos, Coordinadores, Profesores, Estudiantes y Personal Administrativo requiere orientarse hacia la determinación de estrategias viables y conducentes a garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales y la cabal culminación del presente periodo académico e inicio del nuevo.
3. Para el cumplimiento de los propósitos universitarios se requiere levantar la ocupación de los espacios físicos en las distintas sedes, de modo tal que se puedan adelantar las labores de aseo, salubridad y adecuaciones necesarias para garantizar las condiciones básicas de enseñanza y aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad.
4. Es fundamental que en todos los proyectos curriculares y espacios académicos de pregrado y posgrado se realice un balance minucioso de aspectos académicos, financieros y administrativos respecto a lo que implica la prolongación del calendario académico y las modificaciones particulares referidas a la planeación de evaluaciones parciales y finales, cortes de notas y cierre del actual semestre.

De otra parte, con el ánimo de posibilitar la culminación plena del presente periodo, el Consejo Académico de la Universidad **propone** los siguientes lineamientos:

1. Desarrollo de currículos concentrados, privilegiando los conocimientos fundamentales y básicos que exige cada espacio curricular a través del trabajo directo.
2. Implementación de nuevas y diversas estrategias didácticas en cada espacio académico para el desarrollo de las horas de trabajo colaborativo y autónomo, mediante el uso intensivo de: guías, lecturas adicionales; aulas virtuales; consejerías y tutorías, de modo tal que se garantice a los estudiantes la recuperación y profundización en los temas fundamentales del currículo.
3. Flexibilización de la evaluación mediante la incorporación de diversas modalidades concertadas, entre profesores y estudiantes, tales como: talleres y trabajos en grupo; ensayos; exposiciones; guías, entre otras, que fortalezcan el aprendizaje cooperativo, al igual que las fechas para su realización.

2.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

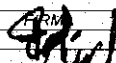
4. Incorporación en los casos pertinentes, de la producción de reflexiones, informes, materiales de propuesta en torno a la reforma a la Ley 30 de 1992 que permitan relacionar los problemas de la educación superior con los procesos de formación universitaria.
5. Suspensión de las fechas de cortes para el ingreso de notas, cuando sea necesario, según la concertación que se realice entre docentes y estudiantes.
6. Autorización a los Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos de Facultad de cancelaciones extemporáneas, de espacios académicos y retiro voluntario del presente semestre respectivamente, cuando los estudiantes así lo consideren conveniente, para evitar la incursión en bajo rendimiento académico.
7. Programación de actividades tendientes a dar continuidad a propuestas consensuadas de reformas a la Ley 30 de 1992 y garantía de participación en las diferentes acciones acordadas por las organizaciones sociales.
8. Gestión de los recursos financieros necesarios para garantizar la adecuada finalización del semestre en curso, en consonancia con las directrices impartidas por el Consejo Superior Universitario.
9. Modificación del calendario académico para la terminación y cierre el 2011-3 e inicio del 2012-1, en los siguientes términos:

ACTIVIDADES	FECHA
Adecuación de Sedes y concertación entre docentes, estudiantes y directivos	Del 15 al 19 de noviembre de 2011
Reanudación de actividades académicas	Desde el 17 de noviembre de 2011
Cancelación extemporánea de espacios académicos, retiro voluntario.	Desde el 17 al 26 de noviembre de 2011
Terminación de clases	Hasta el 24 de diciembre de 2011
Exámenes finales y habilitaciones	Desde el 16 al 25 de enero de 2012
Digitación de notas	Hasta el 25 de enero de 2012


INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Presidente Consejo Académico


LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario Consejo Académico

SELLO DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FECHA	FRM
Preparó	Álvaro Camargo Camargo	Asistente Secretaria General	Noviembre-15-2011	
Revisó	Dra. María Elvira Rodríguez Luna	Vicerrectora Académica	Noviembre-15-2011	